(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 99-2003, aprobado el 13 de marzo de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 55 del 19 de marzo de 2003

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 99-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento de los siguientes ciudadanos:

Señor Arturo Harding Lacayo, Ministro de Gobernación.

Señora Lucía Salvo Horvilleur, Ministra de Salud.

Señor Julio Vega Pasquier, Secretario de la Presidencia.

Señor José Antonio Alvarado Correa, Secretario de Asuntos Políticos de la Presidencia de la República.

Señor Leandro Marín Abaunza, Representante Permanente de Nicaragua con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington, D. C., Estados Unidos de América y Consejero del Presidente de la República.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de marzo del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29194